



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 26 de Octubre de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra e), que dice "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicio, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Pedido de Materiales N° 42.567, de fecha 23.09.2016, emitido por OPERACIONES Piscina Municipal; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 13.119. -



1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **INVERSIONES BANDSCHILE LIMITADA**, RUT N° 76.105.723-5, por la Compra de 8000 Pulsera Tyvek Band, 1 pulgada de ancho, 10 colores diferentes, para control de ingreso a Piscina Municipal. Materiales solicitados por OPERACIONES Piscina Municipal.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$618.800 (Seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.012.001.003 "Otros Materiales Piscina Municipal", A.G. 2.11.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



KAAC/BBR/mbr

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguirre Cerda
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"